



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 198/2026
Fecha Resolución: 10/02/2026

-

APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2026

Con motivo de la celebración de la fiesta de Carnaval 2026 y con el objeto de fomentar la participación de la población de Olivares en el Pasacalles que se realizará el sábado 21 de febrero, la Delegación de Juventud propone la realización de un concurso de disfraces de carnaval para la edición 2026.

RESUELVO

Primero. _ Aprobar las bases reguladoras del Concurso de Disfraces de Carnaval 2026:

1.- Objeto y finalidad de la convocatoria: Otorgar los premios del concurso de disfraces que se convoca con motivo de la celebración del Carnaval 2026.

2.- Se establecen las siguientes categorías:

INDIVIDUAL:

Las personas participan individualmente.

INFANTIL:

De 0 a 11 años:

- De 0 a 3 años: premio mejor disfraz
- De 4 a 8 años: premio mejor disfraz
- De 9 a 11 años: premio mejor disfraz

JUVENIL:

De 12 a 25 años:

- 1º premio mejor disfraz juvenil
- 2º premio mejor disfraz juvenil
- 3º premio mejor disfraz juvenil

ADULTO:

Código Seguro De Verificación:	m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	10/02/2026 11:07:59	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/02/2026 10:45:08	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==			



A partir de 25 años:

- 1º premio mejor disfraz adulto
- 2º premio mejor disfraz adulto
- 3º premio mejor disfraz adulto

-

GRUPAL:

Los grupos deberán estar formados al menos por cinco personas.

- Grupo disfraz más original
- Grupo disfraz más creativo
- Grupo disfraz más divertido

3.- Todas aquellas personas que deseen participar en las distintas categorías del concurso de disfraces deberán estar inscritas previamente.

El plazo de inscripción serán los días lunes 16 y miércoles 18 de febrero en horario de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

La inscripción se realizará de manera presencial en el Espacio Joven, Centro Cívico Municipal “Los Eucaliptos”, o bien enviando la inscripción que se adjunta en las bases al correo electrónico espaciojoven@olivaresweb.es

No se admiten incorporaciones al concurso de disfraces una vez haya transcurrido el plazo.

3.1 En el momento de realizar la inscripción, se deberá facilitar el nombre completo de la persona concursante, edad, modalidad del concurso en la que participa, así como el nombre del disfraz.

3.2 Dicha inscripción será gratuita. Para poder optar a los premios establecidos se deberá participar obligatoriamente en el pasacalle del día 21 de febrero de 2026.

3.3 El día del concurso a las 16:00h se recogerá en el punto de información ubicado en el Ayuntamiento la pegatina identificativa de cada participante que deberá llevar en todo momento visible para el jurado.

4. Aplicación presupuestaria: El importe de los premios se cargará a la aplicación presupuestaria 33711/48015.

1.

5. Cuantía de los premios: Se establecen los siguientes premios:

Código Seguro De Verificación:	m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	10/02/2026 11:07:59	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/02/2026 10:45:08	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==			



INDIVIDUAL:

INFANTIL:

De 0 a 11 años:

- De 0 a 3 años: premio mejor disfraz: 30,00 € y distinción.
- De 4 a 8 años: premio mejor disfraz: 30,00 € y distinción.
- De 9 a 11 años: premio mejor disfraz: 30,00 € y distinción.

JUVENIL:

De 12 a 25 años:

- 1º premio disfraz juvenil: 70,00€ y distinción.
- 2º premio disfraz juvenil: 50,00€ y distinción.
- 3º premio disfraz juvenil: distinción.

ADULTO:

A partir de 25 años:

- 1º premio disfraz adulto: 70,00 € y distinción.
- 2º premio disfraz adulto: 50,00 € y distinción.
- 3º premio disfraz adulto: distinción.

-

GRUPAL:

- Disfraz grupal más original: 150,00 € y distinción.
- Disfraz grupal más creativo: 150,00 € y distinción.
- Disfraz grupal más divertido: 150,00 € y distinción.

6. Procedimiento del otorgamiento de premios:

6.1- Se constituirá un jurado compuesto por 5 personas de la localidad.

6.2- El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos en los disfraces:

Código Seguro De Verificación:	m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	10/02/2026 11:07:59	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/02/2026 10:45:08	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==			



- La originalidad: novedosos, reciclaje de materiales, etc.
- La vistosidad: por el colorido, grandes elementos, maquillaje, etc.
- La laboriosidad: creación y elaboración de diseño, hechos a mano, dificultad, con adornos y complementos, etc.
- La animación durante el desfile: coreografías, bailes, etc.

6.3.- El jurado elegirá las personas ganadoras debidamente inscritas en el concurso y que hayan estado presentes en el Pasacalles del sábado 21 de febrero de 2026.

6.4.- El jurado podrán declarar desiertos aquellos premios que estimen convenientes. En todo caso, sus decisiones serán inapelables.

6.5.- Se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

6.6.- Del resultado de la elección se levantará acta que deberá se rubricada por todas las personas que forman el jurado.

6.7.- Las actas firmadas por el jurado estarán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Olivares a partir del día 1 de marzo de 2026.

ANEXO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN N.º. - _____

MODALIDAD

INDIVIDUAL

GRUPAL

INFANTIL (marque con una X)

De 0 a 3 años.

De 4 a 8 años.

De 9 a 11 años.

JUVENIL (12-25 años)

ADULTO (a partir de 25 años)

Marca con una X cruz la opción elegida

Código Seguro De Verificación:	m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	10/02/2026 11:07:59	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/02/2026 10:45:08	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==			



NOMBRE DEL DISFRAZ: _____

D. /^a _____ EDAD: _____

DOMICILIO _____ DE _____

TELÉFONO _____ D.N.I. _____

La firma de la hoja de inscripción supone que la/s persona/s participante:

- Acepta las bases que rigen el concurso.
- Declara bajo su responsabilidad la veracidad de todos los datos que aparecen reflejados en la presente solicitud.
- Conoce y asume los riesgos de la actividad en la que va a tomar parte.
- Los/as padres/madres o tutores de la persona participante, autorizan al Ayuntamiento de Olivares, mediante la firma de este documento, para que se emitan y publiquen sus imágenes en las distintas campañas de publicidad, Web y similares, que se lleven a cabo durante el curso.
- Eximo al Ayuntamiento de Olivares y a su personal de responsabilidad en caso de accidente durante las actividades relacionadas con el Ayuntamiento de Olivares, siempre y cuando se sigan los procedimientos de seguridad normales.

Olivares, ____ de _____ 2026.

Fdo.: _____

Segundo. – Publicarlas en el Tablón de Edictos, la página web municipal, así como realizar su difusión por los distintos medios de comunicación y redes sociales.

Tercero. - Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento y a las partes interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	10/02/2026 11:07:59	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/02/2026 10:45:08	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m7lgr9kozRwWAANerv4DdQ==			